SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	MARZO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA GENERAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Resmas de 500 hojas blancas de 75 gramos, tamaño oficio	200
2	Grapadora grande capacidad de cosido: de 20 hojas aproximada mente. Usa grapa estándar, material: pines de acero; reglilla guía para fácil alineamiento y manija plástica para fácil agarre. Base anti deslizante	4
3	Cajas grandes de grapas estándar x 5.000 unidades	8
4	Perforadora grande de 2 huecos, en material metálica con capacidad de 20 hojas aproximadamente	4
5	Saca grapa estructura metálica resistente y acabados de plástico de alta duración. Diseño ergonómico remueve grapas estándar 26/6	4
6	Resaltador con tinta de secado rápido, con olor no penetrante, punta biselada con 3 anchos de línea, colores surtidos contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo	10
7	Clip sencillo metálico caja x 100 unidades	4
8	Cinta transparente 48mm x 40	10
9	Cinta de enmascarar r multipropósito 12mm x 40	20
10	Cinta de enmascarar r multipropósito 48 x 40	20
11	Carpeta en papel cartón kraft color café tamaño oficio con capacidad para 200 hojas, cartón kraft. El cartón no debe desprender material particular o al contacto; y debe tener igual terminado por ambas caras: pulpa de coloración homogénea y sin textura.	400
12	Cartulina 1/8 x 10	20
13	Pliego cartulina 160 gr tamaño pliego 70 x 100 cm cartulina multipropósito	10
14	Carpeta dos tapas yute refuerzo en tela coleta	200
15	Pegante Liquido Colbon 480 Ml	20
16	Carpetas a- z herraje de dos aros de mayor, con guía clasificadora del 1 al 6 con reserva en el lomo para marcar la carpeta cartón forrado en papel impreso y plastificado tamaño oficio	50
17	Gancho legajador transparente con cierre de enganche. Fabricados en polipropileno resistente. Paquete x 20 unidades	10
18	Gancho Legajador Para Folio Largo x 20 unidades	14
19	Bolígrafo con tinta negra y con punta media de 1.0 mm. Cuerpo plástico; punta de tungsteno, tapa ventiladora	40
20	Lápices hechos en madera, con mina negra no. 2hb, y borrador adjunto en la punta	240
21	Lápiz corrector 7ml punta de metal secado rápido	5
22	Borrador en goma, medidas 3,5 cm x 2,5 cm.	50
23	Marcador de tinta borrable para tableros blancos o similares, punta resistente con 3 anchos de línea	10
24	Sacapuntas cuchilla acero, medidas 1,5 x 2,3 x 1 cm	50

<table>
<tr><td></td><td colspan="2"><table>
<tr><td>25</td><td>Marcador de tinta permanente punta gruesa resistente con 3 anchos de línea</td><td>10</td></tr>
<tr><td>26</td><td>Marcador tinta permanente punta fina</td><td>10</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo de ejecución será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual, sin que supere el 31 de diciembre del presente año.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual, donde la obligación principal será el suministro de uno o algunos de los elementos cotizados.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual.</td></tr>
<tr><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual.</td></tr>
<tr><td>MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td>El Municipio de Montería, considera que en la ejecución y desarrollo de los respectivos contratos que se celebren, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por lo que se considera necesario la constitución por parte del correspondiente contratista, de una póliza de seguros con los amparos adecuados a las obligaciones contractuales.</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 15% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
Al mismo tiempo los gastos de logística y desplazamiento para la entrega de los artículos.</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría General del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: secretariageneral@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo secretariageneral@monteria.gov.co y en físico a la Calle 27 N° 3-16 piso 2, oficina Secretaría General.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERIA

Proyectó: Pilar Paternina - Contratista SGM

Outlook

Solicitud de cotización

Desde Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>
Fecha Mar 24/03/2026 16:48
Para lapapelera24.7monteria@gmail.com <lapapelera24.7monteria@gmail.com>; inversionesdinastia2021@gmail.com <inversionesdinastia2021@gmail.com>; violyltda@hotmail.com <violyltda@hotmail.com>

1 archivo adjunto (185 KB)
solicitud de cotizacion PAPELERIA 2026 centros de vida - copia - copia.pdf;

Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.

Se sugiere conservar la cantidad de Ítems, descripción y cantidades solicitadas, mencionadas en el documento adjunto.

Agradecemos enviar por este mismo medio dicha cotización junto con la cámara de comercio del proveedor.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General

www.monteria.gov.co



Outlook

Re: Solicitud de cotización

Desde La Papelera Publicidad Monteria <lapapelera24.7monteria@gmail.com>
Fecha Mié 25/03/2026 9:34
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

2 archivos adjuntos (678 KB)
COTIZA ALCALDIA.pdf; certificado existencia y representacion Marzo.pdf;

Financial information was detected in this email.

Please review this information carefully and verify its legitimacy before taking any action.

Buenos dias,
Agradecemos como empresa nos hayan tenido en cuenta para cotizar sus requerimeintos .
eviamos cotizacion de los requerido.

El mar, 24 mar 2026 a las 16:48, Secretaria General (<secretariageneral@monteria.gov.co>) escribió:

> Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.
>
> Se sugiere conservar la cantidad de Ítems, descripción y cantidades solicitadas, mencionadas en el documento adjunto.
>
> Agradecemos enviar por este mismo medio dicha cotización junto con la cámara de comercio del proveedor.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General
www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

Outlook

Fwd: Solicitud de cotización

Desde erika montiel patiño <erikamontie837@gmail.com>
Fecha Vie 27/03/2026 6:13
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

3 archivos adjuntos (5 MB)
solicitud de cotizacion PAPELERIA 2026 centros de vida - copia - copia.pdf; COTIZACION ALCALDIA DE MONTERIA MARZO 27-26.pdf; CAMARA DE COMERCIO VIOLY SAS FEB 24-26.pdf;

Cereté, Marzo 27-26

Señores:
ALCALDIA DE MONTERIA
Ate, Secretaria General

Cordial Saludo:

En atención al correo que antecede, muy cordialmente, me permito enviar cotización para el proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPÍRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,

Somos una Empresa creada en el año 2001 y estamos muy atentos a poder suministrar la papelería y útiles de oficina relacionadas en la cotización adjunta,

Adjunto Cámara de comercio.

Cordialmente,

ERIKA MONTIEL PATIÑO
Representante Legal
VIOLY SAS

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaria General** <secretariageneral@monteria.gov.co>
Date: mié, 25 mar 2026 a las 16:31
Subject: RV: Solicitud de cotización
To: erikamontie837@gmail.com <erikamontie837@gmail.com>

Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.

Se sugiere conservar la cantidad de Ítems, descripción y cantidades solicitadas, mencionadas en el documento adjunto.

Agradecemos enviar por este mismo medio dicha cotización junto con la cámara de comercio del proveedor.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General

www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

De: Secretaria General
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 16:48
Para: lapapelera24.7monteria@gmail.com <lapapelera24.7monteria@gmail.com>; inversionesdinastia2021@gmail.com <inversionesdinastia2021@gmail.com>; violyltda@hotmail.com <violyltda@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de cotización

Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.

Se sugiere conservar la cantidad de Ítems, descripción y cantidades solicitadas, mencionadas en el documento adjunto.

Agradecemos enviar por este mismo medio dicha cotización junto con la cámara de comercio del proveedor.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General

www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

productos publicitarios personalizados + papeleria

302 708 78 03. NIT : 901 664 573
LAPAPELERA247PUBLICIDAD
CR 9 26-33. LOC 2. BRR CHUCHURUBI MONTERIA CORD.

EL SUSCRITO: **ALCALDIA DE MONTERÍA**

NIT: 800096734-1

COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
RESMA DE 500 HOJAS BLANCAS DE 75 GRAMOS, TAMAÑO OFICIO	*200*	*39.950*	*7.990.000*
GRAPADORA GRANDE CAPACIDAD DE COSIDO DE 20 HOJAS APROXIMADAMENTE. USA GRAPA ESTANDAR, MATERIAL: DE ACERO; REGLILLA GUIA PARA FACIL ALINEAMIENTO Y MANIJA PLÁSTICA PARA FACIL AGARRE	4	44.850	179.400
CAJA GRANDE DE GRAPAS ESTANDAR X 5.000 UNIDADES	8	9.300	74.400
PERFORADORA GRANDE DE 2 HUECOS, EN MATERIAL METÁLICA CON CAPACIDAD DE 20 HOJAS APROXIMADAMENTE	4	62.400	249.600
SACAGRAPA ESTRUCTURA METALICA RESISTENTE Y ACABADOS DE PLASTICO DE ALTA DURACION. DISEÑO ERGONOMICO REMUEVE GRAPAS ESTÁNDAR 26/6	4	6.350	25.400
RESALTADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO, CON OLOR NO PERMANENTE, PUNTA BISELADA CON 3 ANCHO DE LINEA, COLORES SURTIDOS CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 G Y MENOR O IGUAL A 8,5 ELABORADA EN FELPA ACRILICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO	10	5.150	51.500
CLIP SENCILLO METALICO CAJA X 100 UNIDADES	4	2.350	9.400
CINTA TRANSPARENTE 48 MM X 40	10	6.850	68.500
CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 12MM X 40	20	7.550	151.000
CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 48 X 40	20	32.650	653.000
CARPETA EN PAPEL CARTÓN KRAFT COLOR CAFÉ TAMAÑO OFICIO CON CAPACIDAD PARA 200 HOJAS, CARTÓN KRAFT. EL CARTÓN NO DEBE DESPRENDER MATERIAL PARTICULAR O AL CONTACTO; Y DEBE TENER IGUAL TERMINADO POR AMBAS CARAS: PULPA DE COLORACIÓN HOMOGÉNEA Y SIN TEXTURA	400	2.750	1.100.000
CARTULINA 1/8 X 10	20	5.100	102.000
PLIEGO CARTULINA 160 GR TAMAÑO PLIEGO 70 X100 CM CARTULINA MULTIPROPOSITO	10	5.500	55.000
CARPETA DOS TAPAS YUTE REFUERZO EN TELA COLETA	200	7600	1.520.000
PEGANTE LIQUIDO COLBÓN 480 ML	20	9.300	186.000

CARPETAS A-Z HERRAJE DE DOS AROS DE MAYOR, CON GUIA CLASIFICADORA DEL 1 AL 6 CON RESERVA EN EL LOMO PARA MARCAR LA CARPETA CARTÓN FORRADO EN PAPEL IMPRESO Y PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO	50	24.250	1.212.500
GANCHO LEGAJADOR TRANSPARENTE CON CIERRE DE ENGANCHE. FABRICADOS EN POLIPROPILENO RESISTENTE. PAQUETE X 20 UNIDADES	10	8.850	88.500
GANCHO LEGAJADOR PARA FOLIO LARGO X 20 UNIDADES	14	5.950	83.300
BOLIGRAFO CON TINTA NEGRA Y CON PUNTA MEDIA DE 1.0 MM. CUERPO PLASTICO; PUNTA DE TUNGSTENO, TAPA VENTILADORA	40	3.400	136.000
LÁPICES HECHOS EN MADERA , CON MINA NEGRA No 2HB, Y BORRADOR ADJUNTO EN LA PUNTA	240	2.550	612.000
LAPIZ CORRECTOR 7 ML PUNTA DE METAL SECADO RRAPIDO	5	13.050	65.250
BORRADOR EN GOMA, MEDIDAS 3,5 CM X 2,5 CM	50	1.200	60.000
MARCADOR DE TINTA BORRABLE PARA TABLEROS BLANCOS O SIMILARES, PUNTA RESISTENTE CON 3 ANCHOS DE LINEA	10	7.750	77.500
SACAPUNTA CUCHILLA ACERO, MEDIDAS 1,5 X 2,3 X 1 CM	50	2.000	100.000
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA GRUESA RESISTENTE CON 3 ANCHOS DE LINEA	10	5.750	57.500
MARCADOR TINTA PERMANENTE PUNTA FINA	10	6.500	65.000
		TOTAL	**14.972.750**

ÁNGEL MANUEL RICARDO NÚÑEZ

REPRESENTANTE LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 13:08:45
Recibo No. S001204408, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U2C4TNYTjg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA PAPELERA PUBLICIDAD SAS
Nit : 901664573-6
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 203206
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 9 NRO.26-33 - LOCAL 101 Y 102 - BARRIO CHUCHURUBI - EDIF SANTA RITA
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : lapapelera24.7monteria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3027087803
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 9 NRO.26-33 - LOCAL 101 Y 102 - BARRIO CHUCHURUBI - EDIF SANTA RITA
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : lapapelera24.7monteria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2022, con el No. 58640 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA PAPELERA PUBLICIDAD SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: 1) Desarrollar todo relacionado con la comercialización de papelería, útiles escolares, útiles de oficina etc., y todo lo relacionado con publicidad, incluyendo servicios de asesorías, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de medios de difusión, además podrá desarrollar todo lo relacionado con las actividades de las ciencias económica, administración, desarrollo de empresas y negocios, consultoria, gerencia de proyectos, ingeniería, arquitectura, construcción, comercialización, compra y enajenación de bienes y servicios incluyendo en estos últimos su prestación, y ejecutar toda obra civil. En consecuencia, podrá ejercer toda clase de trabajos llave en mano, concesión franquicias, administración delegada, supervisión, auditoria e interventoría actos que se podrá celebrar con el gobierno o cualquier entidad pública, privada y personas naturales, 2) arrendamiento de bienes muebles e inmuebles 3) administración a tercero de bienes muebles e inmuebles, 4) hacer inversiones o aportes en negocios, actividades y/o compañías relacionadas con su actividad o con sus servicios, podrá absorberlas o fusionarse con ellas. 5) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como partícipe activo o como partícipe inactivo, 6) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto, 7) tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo con interés, Parágrafo primero: todas las actividades se podrán desarrollar directamente por medio de la sociedad o a través de sus socios o profesionales asociados, consultores o empleados, y tanto para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, individuales o conjuntas. Parágrafo segundo: para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios, tales como, comprar y vender bienes muebles e inmueble, tomarlos o darlos en arrendamientos, hipoteca, prenda, anticresis, leasing, fiducia, etc. Dar o recibir dinero y bienes a cualquier título; celebrar contratos de mandatos, representaciones y agencias; otorgar y recibir garantías, negociar títulos valores y efectos comerciales, celebrar contratos de asociación, joint ventures, intermediación consorcio, uniones temporales, comodato. En cumplimiento de sus fines podrá: Celebrar operaciones con los bancos, otros establecimientos de crédito y compañías de seguros en cuanto sea necesario para el desarrollo normal del negocio. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien si tendrá suplente designado para un término de (5) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2022 con el No. 58640 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL MANUEL RICARDO NUÑEZ	C.C. No. 10.886.413
SUPLENTE	ABELARDO ENRIQUE DE LA OSSA VERGARA	C.C. No. 10.884.065

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: M7410 M7420

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $255.654.449,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 13:08:45
Recibo No. S001204408, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U2C4TNYTjg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

VIOLY S.A.S

Cel: 301 312 5139 - 3105077848 Dir.Elect. Erikamontie837@gmail.com | **27/03/2026**

COTIZACION

CLIENTE:	ALCALDIA DE MONTERIA	N°	000140

* El Valor Unitaro Incluye IVA*

N°	CANT.	DETALLE	Vr, UNIT	IVA	Vr. TOTAL
1	200	Resmas de 500 hojas blanc as de 75 gramos. tamaño oficio	40.296	19%	8.059.102
2	4	Grapadora grande capacidad de cosido: de 20 hojas aproximada mente. Usa grapa estándar. material: pines de acero; reglilla guia para fácil alineamiento v manija plástica para fácil agarre. Base anti desliz ante	45.249	19%	180.996
3	8	Cajas grandes de grapas estándar x 5.000 unidades	9.372	19%	74.972
4	4	Perforadora grande de 2 huecos, en material metalica con capacidad de 20 hojas aproximadamente	62.961	19%	251.846
5	4	Saca grapa estructura metalica resistente y acabados de plastico de alta duración. Diseño ergonómico remueve grapas estándar 26/6	6.372	19%	25.488
6	10	Resaltador con tinta de secado rapido, con olor no penetrante, punta biselada con 3 anchos de linea. colores surtidos contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8.5 g. elaborada en felpa acrílica, para realiz ar 1 trazo	5.179	19%	51.793
7	4	Clip sencillo metálico caja x 100 unidades	2.355	19%	9.419
8	10	Cinta transparente 48mm x 40	6.906	19%	69.058
9	20	Cinta de enmascarar r multipropósito 12mm x 40	7.618	19%	152.362
10	20	Cinta de enmascarar r multipropósito 48 x 40	32.926	19%	658.526
11	400	Carpeta en papel carton Kratt color cate tamaño oticio con capacidad para 200 hojas. cartón kraft. El cartón no debe desprender material particular o al contacto: y debe tener igual terminado por ambas caras: pulpa de coloración homogénea y sin textura.	2.771	19%	1.108.364
12	20	Cartulina 1/8 x 10	5.126	19%	102.514
13	10	Pliego cartulina 1ó0 gr tamaño pliego 70 x 100 cm c artulina multipropósito	5.524	19%	55.239
14	200	Carpeta dos tapas yute refuerzo en tela coleta	7.642	19%	1.528.410
15	20	Pegante Liquido Colbon 480 Ml	9.375	19%	187.505
16	50	carpetas a- z herraje de dos aros de mayor. con guía clasiticadora del 1 al 6 con reserva en el lomo para marcar la carpeta cartón forrado en papel impreso y plastificado tamaño oficio	24.455	19%	1.222.748
17	10	gancho legajador transparente con cierre de enganche. Fabricados en polipropileno resistente. Paquete x 20 unidades	8.908	19%	89.082
18	14	Gancho Legajador Para Folio Largo x 20 unidades	6.672	19%	93.408
19	40	Boligrafo con tinta negra y con punta media de 1.0 mm. Cuerpo plastico punta de tungsteno. tapa ventiladora	3.428	19%	137.135
20	240	Lapices hechos en madera. con mina negra no. 2hb. y borrador adjunto en la punta	2.550	0%	611.976
21	5	Lápiz corrector 7ml punta de metal secado rápido	13.159	19%	65.794
22	50	Borrador en goma. medidas 3,5 CF0 X 2.5 cm.	197	19%	9.871
23	10	Marcador de tinta borrable para tableros blancos o similares. punta resistente con 3 anchos de linea	7.781	19%	77.810
24	50	Sacapuntas cuchilla acero. medidas 1,5 x 2,3 x 1 cm	2.009	19%	100.456
25	10	Marcador de tinta permanente punta gruesa resistente con 3 anchos de línea	5.759	19%	57.587
26	10	Marcador tinta permanente punta fina	6.560	19%	65.600
Vr. T	total		**COTIZACION**		**15.047.062**

ERIKA MONTIEL PATIÑO
Representante Legal
VIOLY SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 11:15:54
Recibo No. S001193356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BmMsfXShqz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VIOLY S.A.S.
Nit : 812004410-0
Domicilio: Cereté, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 58078
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de enero de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 3 NO. 3 47 MATEO GOMEZ
Municipio : Cereté, Córdoba
Correo electrónico : violyltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105077848
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 7817867

Dirección para notificación judicial : CALLE 3 NO. 3 47 MATEO GOMEZ
Municipio : Cereté, Córdoba
Correo electrónico de notificación : violyltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3105077848
Teléfono para notificación 3 : 7817867

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 41 del 19 de enero de 2001 de la Notaria 3a. De Monteria de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2001, con el No. 10982 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VIOLY LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 05 de septiembre de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2013, con el No. 30763 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Por Acta No. 12 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Monteria, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2025, con el No. 69618 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MONTERIA A CERETE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la sociedad consiste en la realizacion de los siguientes actos de comercio: Comercializacion de textos y utiles escolares, universitarios y tecnicos; material didactico y de interes en general; dotaciones para oficinas y centros educativos; equipos computacionales,medicos, instrumental e insumos odontologicos, de bacteriologia, drogas medicas, articulos de aseo, dotaciones; elaboracion de diagnosticos empresariales; estudios de consultorias, estudios especializados e inversion en proyectos productivos, asesorias administrativas, contables y financieras, podra adelantar procesos de estratificacion socio-Economica y todo lo relacionado con la administracion y operacion de los servicios publicos domiciliarios; suministro de personal, ademas de las otras actividades consideradas licitas dentro del territorio nacional y que la sociedad demuestre tener la capacidad suficiente para llevarla a cabo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 4.080.000,00
No. Acciones	4.080,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 4.080.000,00
No. Acciones	4.080,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 4.080.000,00
No. Acciones	4.080,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administracion y representacion legal: Representante legal: La representacion legal de la sociedad estara a cargo de un gerente designado por la asamblea de accionistas, por periodos de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente tendra un suplente, quien reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente, quien podra ser una persona natural o juridica, y sera el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercera la representacion legal de la sociedad. El gerente sera de libre nombramiento y remocion por parte de la asamblea general de accionistas. El gerente sera designado para periodos de dos (2) año que se inician en la fecha de su designacion y podra ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier

tiempo, y sin que dicha remocion tenga que estar motivada. Si no se hace eleccion, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designacion. Las funciones del gerente terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el gerente sea una persona juridica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente tendra las siguientes facultades: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin limite de cuantia; b) ejercer plena e ilimitadamente la representacion judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) celebrar toda clase de operaciones bancarias y con titulos valores; g) recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de titulos valores; h) transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) cuidar el recaudo e inversion de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin nungun limite de cuantia; j) velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservandose en forma adecuada; k) presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribucion de utilidades en los terminos establecidos en la ley; l) elaborar el reglamente de suscripcion y colocacion de acciones con estricta sujecion a los terminos aprobados por la asamblea general de accionistas; m) en general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) las demas que le asignen estos estatutos sociales o que le delegue la asamblea general de accionistas. Paragrafo primero: Con la salvedad de las restricciones que se describen en el paragrafo segundo del presente articulo 39, se entendera que el gerente: (i) podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos sociales se hubiere reservado la asamblea general de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Funciones del suplente del gerente: La sociedad tendra uno (1) suplente del gerente elegido por la asamblea general de accionistas, quien reemplazara al gerente en sus faltas temporales y definitivas. El periodo del suplente sera igual al del gerente y podran ser reelegidos indefinidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 25 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2017 con el No. 42754 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ERIKA ALSELMA MONTIEL PATIÑO	C.C. No. 50.908.289

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1051 del 19 de octubre de 2001 de la Notaria 3a. De Monteria Montería	11724 del 24 de octubre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1128 del 26 de agosto de 2003 de la Notaria Tercera Montería	13600 del 30 de septiembre de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2065 del 12 de noviembre de 2004 de la Notaria Tercera Montería	14957 del 19 de noviembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1806 del 28 de agosto de 2008 de la Notaria Tercera Montería	20410 del 04 de septiembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 6 del 05 de septiembre de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	30763 del 09 de octubre de 2013 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 11:15:54
Recibo No. S001193356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BmMsfXShqz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VIOLY
Matrícula No.: 58079
Fecha de Matrícula: 22 de enero de 2001
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 33 NRO. 4-21
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 11:15:54
Recibo No. S001193356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BmMsfXShqz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COTIZACIONES CLIENTE
INVERSIONES DINASTIA H.R. S.A.S 901441506-5

Nro : 2490 | **Nit/Ced : 800096734-1** | **Pag. 1**
Fecha Informe : 03/10/2026 Hora=>16:16:11 | **Cliente : MUNICIPIO MONTERIA**
Fecha Cotizac : 03/10/2026 | **Direccion : CLL 27 CRA 3 ESQUINA**
Tels : 3005411870,
Ciudad : MONTERIA
Vendedor :

Cond. de Pago: 0 Dias

Codigo	DESCRIPCION	Conversion Cajas/unidades	Cantidad Pedida	Precio	%IVA	Parcial	Observa
02737	RESMA PAPEL OFICIO		200.00	39,900.0	19.0	7980,000.00	
08090	GRAPADORA GRANDE		4.00	44,800.0	19.0	179,200.00	
66019	GRAPA X5000 UND 212		8.00	9,300.0	19.0	74,400.00	
08088	PERFORADORA GRDE		4.00	62,300.0	19.0	249,200.00	
08091	SACAGRAPAS STDA		4.00	6,300.0	19.0	25,200.00	
023122	RESALTADOR POINER 3 TRAZOS STDO		10.00	5,100.0	19.0	51,000.00	
66022	CLIP SENCILLO X100 TRITON		4.00	2,300.0	19.0	9,200.00	
08036	CINTA ADHESIVA GRANDE		10.00	6,800.0	19.0	68,000.00	
04790	CINTA ENMASCARAR 12MM*40		20.00	7,500.0	19.0	150,000.00	
14790	CINTA ENMASCARAR 48MM*40		20.00	32,600.0	19.0	652,000.00	
03277	CARPETA CAFE OFICIO		400.00	2,700.0	19.0	1080,000.00	
16134	CARTULINA BRISTOL 1/8		20.00	5,100.0	19.0	102,000.00	
16133	CARTULINA PLIEGO		10.00	5,500.0	19.0	55,000.00	
16189	CARPETA DOS TAPAS		200.00	7,600.0	19.0	1520,000.00	
19349	PEGANTE SIPEGA 480GR		20.00	9,300.0	19.0	186,000.00	
08035	A.Z OFICIO		50.00	24,200.0	19.0	1210,000.00	
00519	GANCHO LEGAJADOR PLAST.		10.00	8,800.0	19.0	88,000.00	
38892	GANCHO FOLIO LARGO		14.00	3,600.0	19.0	50,400.00	
31046	LAPICERO BIC UNIDAD		40.00	3,400.0	19.0	136,000.00	
36484	LAPIZ HB No2 STDO		240.00	2,500.0		600,000.00	
36476	LAPIZ CORRECTOR		5.00	13,000.0	19.0	65,000.00	
10252	BORRADOR GRANDE NATA REF 612		50.00	1,200.0	19.0	60,000.00	
15093	MARCADOR BORRABLE STDO		10.00	7,700.0	19.0	77,000.00	
18091	SACAPUNTAS METALICO		50.00	2,000.0	19.0	100,000.00	
023121	MARCADOR PERMANENTE STDO		10.00	5,700.0	19.0	57,000.00	
07451	MARCADOR PERMANENTE P.FINA OFF-ESC		10.00	6,500.0	19.0	65,000.00	

Nro Items : 26.00
Total Docto: 14,889,600.00
Total Kilos: 0.00
Total Canti: 1,423.00

(En Letras) : CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE
(PRECIOS CON IVA INCLUIDO)
MIL SEISCIENTOS PESOS CON /CVS

O B S E R V A C I O N E S

COTIZACION PAPELERIA

Elaborado Por : _____
Aprobado Por : _____
Aceptado Cliente : _____

www.fargoz.com SISTEMAS FARGOZ (PRODUCTORES SOFTWARE EN LINEA)

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 17:27:22
Recibo No. S001159440, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EzHczNtJ2X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES DINASTIA H.R S.A.S.
Nit : 901441506-5
Domicilio: Planeta Rica, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 184093
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 NRO. 6-94
Barrio : BARRIO LOS ABETOS
Municipio : Planeta Rica, Córdoba
Correo electrónico : inversionesdinastia2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122887719
Teléfono comercial 2 : 7767418
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 NRO. 6-94
Barrio : BARRIO LOS ABETOS
Municipio : Planeta Rica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : inversionesdinastia2021@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de diciembre de 2020 del Accionista Único de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020, con el No. 51419 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES DINASTIA H.R S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de diciembre de 2020 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020 con el No. 51419 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ISAEL DAVID GAVIRIA PEREZ	C.C. No. 10.953.723

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4631 N8299

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA Y SUPERMERCADOS RAPIMAS PLANETA RICA
Matrícula No.: 46337
Fecha de Matrícula: 28 de octubre de 1997
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 6-94
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio: Planeta Rica, Córdoba

Nombre: DISTRIBUIDORA Y SUPERMERCADOS RAPIMAS PUEBLO NUEVO
Matrícula No.: 75721
Fecha de Matrícula: 20 de enero de 2005

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 NRO. 11 - 57
Barrio : BARRIO EL CENTRO
Municipio: Pueblo Nuevo, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.440.600.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

Fecha expedición: 04/11/2025 - 17:27:22
Recibo No. S001159440, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EzHczNtJ2X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****